Fue testigo el Maestro Dn. Fran.co Xpte. Ortiz de Zarate =
Ygnacio Ruiz de Arbulo =

Fr.co Xpte. Ortiz de Zarate =
Fran.co Xavier de Aldrovandi

(5)

En el concejo celebrado hoy dia siete de Xbre. año de mil ochocientos veinte y uno con la precision acostumbrada se dio por tomar cuenta á los partidos de la cabaña de bueyes que ha estado á su cargo en la puerta de campo y remator el invernar las marinas de dicha cabaña, y hallandose presentes los partidos dieron la cuenta siguiente = Habiendo presentado su lista resultaron cuarenta y cuatro bueyes mueros, y diez cinco y en seguida se procedió á rematar los pastos mediante á que se ofrecian, cuidar propios á su cargo los campanos, lazos y cascabeles: el pastor viejo se remate en Ramon Olaizon en veinte y nueve: la pastora viejo en Xavier de Herrera en treinta y cinco: la pastora viejo en Xavier de Herrera en treinta y cinco: el cachorro en Jose de Herrera Sais en ocho y cinco: la cachorra de Villanueva en Fran.co Mendal Ozcoda en cuarenta y dos = En el mismo dia se nombró al actual pastor Juan Garcia por juicio verbal con Nicolas Cuadro y Roa de Herrera Urbano por hombre bueno á D. Fernando de la Riva: y se acordó que se tome á juicio de comisionados al cirujano Fran.co Gonzalez, si se hallase en el pueblo y quisiese asistir voluntariamente para que el 1.er Alcalde le haga entender se reputará como en la cuenta que tiene hecha al pueblo por el pastor año: y no siendo hallado en dicho dia hoy ó mañana en todo el dia y se informe que hay en el pueblo cirujano

por la diligencia y abonarle que les ha hecho dicho cirujano deve su superior se le pague al dho. pastor para que compare con D.n Juan de Rosa cirujano de comision en el acuerdo anterior de veinte de Abril ultimo: y por fin todo, segun mas bien se precisa y le aviso la necesidad, todo de aplicar un pastor el mas inmediato y el que mas pronto pueda remplazar la ausencia de los enfermos en los mas breves del presente año; y hecho la relacion con la formalidad necesaria dem. pase al Corregidor cuyo amigo por conducente para disponer lo que convenga para el año proximo venidero: y se rendiran y firmaran el pto. y fiel de Abastos

Ygnacio Fuente — Juan de Pesico Palacios

En veinte de Abril de este presente año yo el fiel de fechos de este Lugar de Potancho Requerir á D.n Juan Gonzalez Cirujano para que si se tiene por de pedido de asistir á los enfermos por cuenta del Pueblo de que pongo por diligencia siendo testigos Manuel Ruiz y Fermin Bezezal

No firma junto con Dem.o Roa que vecino de la presente = Juan de Pesico Palacios

Ygnacio Fuente